

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 29 JUL 2024

VISTO, las Resoluciones de Presidencia N.º 0555/24 y 0603/24
y;

CONSIDERANDO:

Que el Bloque Partido Obrero-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad ha efectuado su presentación correspondiente para ocupar las vacantes pendientes en diversas comisiones de esta H. Cámara (Expediente N° 3858-D-24).

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar dichas designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día de la fecha, a la señora Diputada de la Nación VANINA NATALIA BIASI para integrar las Comisiones de **JUSTICIA, ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA**, de esta H. Cámara.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

A-R-R

Y